



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 14 de junio de 2023.

VISTO la Resolución N° 370/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Santa Cruz, relacionada con la renuncia presentada por la docente MIRANDA, Ana Belén y,

CONSIDERANDO:

Que la docente mencionada en el VISTO del presente fue incorporada a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Santa Cruz según Resolución de Rector N° 932/2021, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Tecnología Mecánica del Departamento de Ingeniería Electromecánica con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por la docente MIRANDA, Ana Belén



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

(D.N.I. N° 35.570.415 - Legajo UTN N° 72.633) al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Tecnología Mecánica del Departamento de Ingeniería Electromecánica con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 01/05/2022 en la Facultad Regional Santa Cruz.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1036/2023

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h